

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión ordinaria, celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria, el 26 de mayo de 2021 y dentro del sexto punto del orden del día, apartado e) Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del “Servicio de mantenimiento de sistemas de seguridad y servicios de red, seguridad del puesto de usuario, auditorías de seguridad y servicios SOC-SIEM”, acordó:

<<La autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación de “Mantenimiento de sistemas de seguridad y servicios de red, seguridad del puesto de usuario, auditorías de seguridad y servicios SOC-SIEM”, según anexo que se adjunta>>.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)
[T: 900 43 25 26](#)
[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3463739 Código de verificación: ocSXijLE

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/05/2021 13:25:37

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

27/05/2021 15:21:28



ANEXO

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Presupuesto 2021 de la Universidad de La Laguna.

Denominación del contrato:

Mantenimiento de sistemas de seguridad y servicios de red, seguridad del puesto de usuario, auditorías de seguridad y servicios SOC-SIEM.

Importe total del contrato:

Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta (358.450,00€) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	27.916,67€	1.954,16 €	29.870,83€
2022	167.500,00€	11.725,00€	179.225,00€
2023	139.583,33€	9.770,84€	149.354,17€
Total	335.000,00€	23.450,00€	358.450,00€

Este contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote nº 1. Mantenimiento de elementos de seguridad, e implantación de soluciones de seguridad.

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	13.333,33 €	933,33 €	14.266,66 €
2022	80.000,00 €	5.600,00 €	85.600,00 €
2023	66.666,67 €	4.666,67 €	71.333,34 €
Total	160.000,00 €	11.200,00 €	171.200,00 €

Lote nº 2. Securitización del puesto de usuario (endpoint).

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	2.916,67 €	204,17 €	3.120,84 €

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3463739

Código de verificación: ocSXijLE

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/05/2021 13:25:37

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

27/05/2021 15:21:28



2022	17.500,00 €	1.225,00 €	18.725,00 €
2023	14.583,33 €	1.020,83 €	15.604,16 €
Total	35.000,00 €	2.450,00 €	37.450,00 €

Lote nº 3. Análisis de riesgos y auditoría de seguridad.

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	2.500,00 €	175,00 €	2.675,00 €
2022	15.000,00 €	1.050,00 €	16.050,00 €
2023	12.500,00 €	875,00 €	13.375,00 €
Total	30.000,00 €	2.100,00 €	32.100,00 €

Lote nº 4. Servicios SOC-SIEM.

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	9.166,67€	641,67€	9.808,33€
2022	55.000,00€	3.850,00€	58.850,00
2023	45.833,33€	3.208,33 €	49.041,67€
Total	110.000,00€	7.700,00€	177.700,00€

Plazo de ejecución: 24 meses

Prórroga: 24 meses

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): 725.811 €

Forma de adjudicación: procedimiento **abierto**

Motivos de la contratación:

Con los nuevos modelos de docencia y trabajo en la Universidad de La Laguna, con la semipresencialidad o el trabajo online total, la seguridad pasa a convertirse en un pilar fundamental para que este modelo se pueda llevar a cabo con las garantías necesarias que cualquier entidad precisa. Por ello, resulta imprescindible estar al día de las amenazas y vulnerabilidades asociadas al uso de las nuevas tecnologías. El conocimiento de los riesgos que se ciernen sobre el ciberespacio ha de servir para implementar con garantías las medidas, tanto procedimentales como técnicas y organizativas, que permitan un entorno seguro y confiable. Además, el cumplimiento de

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3463739 Código de verificación: ocSXiJLE

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/05/2021 13:25:37

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

27/05/2021 15:21:28



normativas, certificaciones y sobre todo el ENS deben de servir de libro de ruta en relación a la seguridad en los próximos años.

La Universidad de La Laguna no dispone ni de medios, ni de personal cualificado que le permita dar este servicio, por lo que se debe contratar a proveedores/operadores de servicios especializados los medios y los recursos necesarios para llevar a cabo estas tareas centradas en 4 pilares fundamentales: seguridad perimetral (cortafuegos), seguridad del puesto de trabajo, análisis de riesgo y auditoría, detección de eventos de seguridad.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

El Gerente. Juan Manuel Plasencia Mendoza

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3463739 Código de verificación: ocSX1JLE

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/05/2021 13:25:37

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

27/05/2021 15:21:28